

Carta N° 1255 /2011.

Antofagasta,

2.4 MAY 2011

Señor Humberto Bermúdez Ramirez Representante Legal Endesa Chile S.A. Presente

De nuestra consideración:

Sírvase encontrar adjunta Resolución Exenta Nº 099/2011 de fecha 20 de mayo de 2011 de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta, que culmina el procedimiento iniciado mediante Resolución Exenta Nº 260, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Nº 19.880.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

José Adolfo Moreno Correa Director Regional

Servicio de Evaluación Ambiental Región de Antofagasta

LPG/SEC/MRG/mrg.

Archivo Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Antofagasta.